



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES –SMV–

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD VALORIZADORA
ENCARGADA DE DETERMINAR EL PRECIO MÍNIMO A SER
TOMADO EN CUENTA POR COMPAÑÍA GOODYEAR DEL PERÚ
S.A. EN LA **OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN SOBRE LAS
ACCIONES COMUNES CON DERECHO A VOTO** EMITIDAS POR
ELECTRO DUNAS S.A.A.

(Expediente 2019039669)

El comité de evaluación, comunica que se ha declarado desierto en primera convocatoria, el proceso de selección de la entidad valorizadora encargada de determinar el precio mínimo a ser tomado en cuenta en la Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones comunes con derecho a voto emitidas por Electro Dunas S.A.A.

De conformidad con lo establecido en las bases se procederá a efectuar una segunda convocatoria.

.22 DE OCTUBRE DE 2019